



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE		MARIA CRISTINA LOPEZ DURAN
DEMANDADO		MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO		050013333010 2014 00638 00
ASUNTO		ORDENA OFICIAR

Desde el pasado 13 de junio se ofició al Municipio de Medellín, a fin de que se sirvieran certificar la fecha en que fue notificado el acto administrativo Nro. 201300257797 del 10 de diciembre de 2013, el cual fue suscrito por el Líder del Programa Jurídico de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, pero hasta el momento no se le ha dado respuesta al oficio Nro. 690 del 25 de junio pasado. Por lo anterior, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad para que se sirva dar cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 28 de octubre de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA